



La Legislatura de la Provincia de Córdoba

D e c l a r a

Su preocupación por la Resolución N° 3934/2024 de la Superintendencia de Servicios de Salud y el Decreto N° 955/2024, modificatorias de las condiciones en las prestaciones médicas prepagas y los posibles efectos que tendrán en los afiliados cordobeses.

Córdoba, 13 de noviembre de 2024.-

D-28929/24

GUILLERMO CARLOS ARIAS
SECRETARIO LEGISLATIVO
LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA

FACUNDO TORRES LIMA
PRESIDENTE PROVISORIO
LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA